

ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA PÍUS XI



Manual de Padres

**PIUS XI
ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA**

www.piusxi.org/athletics

Filosofía

La Escuela Secundaria Católica Pius XI cree que la participación en deportes interescolares proporciona un medio para que los estudiantes-atletas demuestran talentos y habilidades, se ganen el respeto de los demás y de sí mismos, maduren personalmente y desarrollen habilidades importantes que evolucionan al trabajar junto con compañeros de sus equipos. Creemos que los valores que resultan de la competencia atlética interescolar patrocinada por la escuela incluyen:

- Socialización
- Construcción de autoestima
- Desarrollo de un sentido de responsabilidad.
- Desarrollo de un sentido de compromiso.
- Provisión para exploración y ampliación de intereses

Misión

El Programa Atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI brindará oportunidades para que todos los estudiantes participen en una variedad de deportes bajo la dirección de entrenadores capacitados y calificados, y ofrecerá un programa diverso de oportunidades deportivas interescolares diseñadas para satisfacer las necesidades de nuestra estudiantes-atletas.

Personal del Departamento de Atletismo

Director atlético

John Pfaffl
(414) 290-8165
jpfaffl@piusxi.org

Subdirector deportivo

Jeff Smerz
(414) 290-0209
jsmerz@piusxi.org

Ayudante Administrativo

lynn tetz
(414) 290-8158
lteetz@piusxi.org

Número de fax de la oficina atlética

(414) 290-8178

Tabla de contenido

Introducción	Página 1
Estándares académicos	Página 2
Código Atlético	Página 2-3
Sanciones por infracciones al Código Atlético	Página 3-5
Requisitos de asistencia	Página 5
Premios de Atletismo.....	Página 5-6
Conferencia sobre bosques	Página 6
Equipos y Uniformes.....	Página 6
Novatadas	Página 7
Consentimiento informado	Página
Lesiones.....	Página 7-8
Seguro	Página 8
Autorización de Tratamiento Médico de Emergencia	Página 8
Políticas de viajes fuera de la ciudad	Página 8
Examen físico	Página 9
Período de elegibilidad académica para deportes de otoño.....	Página 9
Estudiantes transferidos	Página 9
Política de transporte	Página 9
Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (WIAA)	Página 10
Equipos atléticos de la escuela secundaria católica Píus XI	Página 10
Premios Atléticos de la Escuela Secundaria Católica Píus XI	Página 11-12
Comunicación entre padres y entrenadores	Página 12-13
Procedimiento de resolución de problemas.....	Página 13-14

INTRODUCCIÓN

Los Estudiantes-Atletas deben cumplir con todas las reglas y regulaciones vigentes según lo establecido por las siguientes organizaciones:

- Escuela Secundaria Católica Pío XI
- La Asociación Atlética Interescolar de Wisconsin (WIAA)
- La conferencia del bosque
- entrenador del equipo

En este manual se incluye información sobre las reglas y regulaciones de WIAA.

Los padres/estudiantes-atletas pueden acceder al manual completo de WIAA en www.wiaawi.org.

Las reglas y regulaciones de la Woodland Conference se refieren principalmente a los horarios y la regulación de los deportes regidos por la Woodland Conference. Áreas/temas especiales como “buen espíritu deportivo” pueden tener reglas/pautas específicas generadas por los directores de las escuelas secundarias que representan a cada escuela de Woodland Conference.

En este manual se incluyen las reglas y regulaciones para los estudiantes-atletas que participan en el programa atlético interescolar de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Los entrenadores son responsables de establecer reglas, regulaciones y procedimientos para los equipos bajo su jurisdicción. Si bien las reglas y los procedimientos de seguridad pueden reiterarse oralmente de manera regular, la información que los estudiantes-atletas necesitan de manera continua está disponible para todos los estudiantes-atletas en el sitio web de Pius XI Athletics.

Antes de ser declarado elegible para la participación atlética, los estudiantes-atletas y los padres deben completar los FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA EN <https://piusxi-ar.schooltoday.com/> Asegúrese de completar todos los formularios necesarios de manera precisa y en su totalidad.

- Información del estudiante
- Registro de Actividad o Deporte
- Información de padres/tutores
- Subir formularios físicos
- Información médica
- Manual para padres deportistas
- Formulario de seguro
- Autorización de tratamiento médico
- Consentimiento para el tratamiento del entrenamiento atlético
- Forma de conmoción cerebral
- Boletín de elegibilidad atlética de la WIAA 2022-2023
- Código de Espectador de la Escuela Secundaria Católica Pío XI

Todos los estudiantes-atletas deben cumplir con las reglas, regulaciones y estándares académicos y de comportamiento de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, la WIAA y la Conferencia Woodland. El Director Atlético revisará las calificaciones actuales, los registros de escuelas anteriores y cualquier otra información relevante antes de declarar a un estudiante-atleta elegible para participar en cualquier programa deportivo interescolar patrocinado por la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

ESTÁNDARES ACADÉMICOS

Para ser académicamente elegible para participar en una competencia atlética interescolar en la Escuela Secundaria Católica Pius XI, un estudiante-atleta debe cumplir con dos estándares académicos:

1. Un estudiante-atleta no debe tener más de UNA CALIFICACIÓN REPROBADA en el último período de calificaciones, incluidos los informes de progreso de mitad de período.
2. Un estudiante-atleta debe tener un promedio de calificaciones de 1.75 arriba para el último período de calificaciones. Cualquier estudiante-atleta que no cumpla con los ESTÁNDARES ACADÉMICOS enumerados anteriormente será inmediatamente declarado NO ELEGIBLE para participar en juegos/encuentros/eventos interescolares competitivos durante el tiempo dictado por las regulaciones de WIAA y la Escuela Secundaria Católica Pius XI. Durante este período de inelegibilidad académica, el estudiante-atleta en cuestión sigue siendo elegible para practicar con el equipo, pero no puede participar en ningún juego/encuentro/evento/partido interescolar competitivo.
3. A los atletas de deportes de invierno y primavera se les otorga elegibilidad continua basada en informes de progreso trimestrales y son monitoreados semanalmente hasta el final del semestre para determinar su estado de elegibilidad. Si un estudiante tiene más de 1 F durante este período, se considerará no elegible. El estudiante puede ser reintegrado si los informes del maestro indican que el desempeño o comportamiento del estudiante en el aula ha mejorado.
4. Deportes de otoño: la elegibilidad académica es cuando el juego/encuentro WIAA más temprano permitido se lleva a cabo antes del primer día de clases, "el período máximo de inelegibilidad será el menor de: a) 21 días calendario consecutivos comenzando con la fecha de la competencia más temprana en un deporte; o b) un tercio del número máximo de juegos/encuentros permitidos en un deporte.

Una vez que expire el período de inelegibilidad académica impuesta por la WIAA, al estudiante-atleta en cuestión se le dará un período de diez días (10 días escolares) para "mostrar causa" por la cual se le debe permitir mantener su estatus como miembro del equipo. A todos los profesores del estudiante-atleta se les pedirá que respondan las siguientes preguntas:

- ¿El estudiante-atleta en cuestión está realizando un trabajo académico de "C-" o superior en su curso?
- ¿Es el estudiante-atleta en cuestión un "problema de disciplina" en su salón de clases?
- ¿El estudiante-atleta en cuestión muestra una "actitud académica positiva" en su salón de clases?

Una "respuesta negativa" de cualquiera de los maestros del estudiante-atleta resultará en una conferencia entre el Director Atlético y el Entrenador en Jefe del programa en particular. Después de esa conferencia, el Director Atlético tomará una decisión final sobre si al estudiante-atleta en cuestión se le permitirá o no permanecer como "miembro del equipo" o se le retirará de su participación futura con su equipo por el resto del día. temporada deportiva.

CÓDIGO ATLÉTICO

Filosofía curricular: El Programa Atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI es una parte vital del programa educativo. Nuestro objetivo principal es ayudar a los estudiantes a crecer y madurar para convertirse en miembros responsables de nuestra escuela y comunidad. El respeto, la cortesía, la honestidad y el buen espíritu deportivo son básicos para una buena ciudadanía y deben formar la base de todo comportamiento. Dado que los estudiantes involucrados en el programa deportivo representan a Pius XI, su comportamiento refleja los valores de Pius XI y moldea las percepciones de la Escuela Secundaria Católica Pius XI y sus electores.

Este Código Atlético describe los estándares para los estudiantes que participan en nuestro programa deportivo. Estos incluyen estándares de conducta en las áreas de asistencia escolar, rendimiento académico y conducta adecuada.

Página 2

A medida que los estudiantes experimentan el privilegio de participar en el Programa Atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, también deben aceptar la responsabilidad de mantener un conjunto de estándares que les brindarán crédito a ellos mismos, a su familia, a su escuela y a su actividad atlética. Las siguientes son políticas establecidas que respaldan los estándares y expectativas de nuestro Programa Atlético. La desviación de los estándares significa la suspensión de “parte” o “todo” del Programa Atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI. A menos que se indique lo contrario, el término “violación” en el Código significa un acto confirmado o admitido.

Código Atlético: Este Código está vigente en todo momento... 12 meses al año, 24 horas al día, siete días a la semana, dentro o fuera del campus... Desde el primer día que un estudiante-atleta participa en el Programa Atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI hasta qué momento en que el estudiante-atleta se gradúa de la escuela secundaria o ha completado todas las actividades deportivas patrocinadas por la escuela.

Violaciones:

- I. La “posesión de”, “uso de” o participación en la “venta de” productos de tabaco, alcohol, sustancias que mejoran el rendimiento, sustancias controladas o ilegales. Los cigarrillos electrónicos, también conocidos como cigarrillos electrónicos, vaporizadores electrónicos o sistemas electrónicos de administración de nicotina, están prohibidos.
- II. Conducta, dentro o fuera de la escuela, incluyendo cualquier acto criminal, delito menor, grave violación o delito grave que hace que los estudiantes no estén calificados para representar los ideales, principios, y estándares de la Escuela Secundaria Católica Pius XI.
- III. Conducta que es “inconsistente” o “contraria a” las filosofías y creencias de Pius XI Escuela secundaria católica.

SANCIONES POR VIOLACIONES AL CÓDIGO ATLÉTICO

Las consecuencias por violaciones del Código Atlético se aplicarán a todos los deportes en los que participe el estudiante-atleta. Dado que se espera honestidad, cualquier hallazgo de deshonestidad durante la investigación disciplinaria puede resultar en una extensión (hasta el doble) de cualquier sanción autorizada en esta directriz. Falsificación de información proporcionada durante una investigación, falsificación de cualquier registro bajo investigación o falsificación de cualquier registro utilizado para obtener elegibilidad, **someterá al estudiante-deportista a doble sanción.**

Primera ofensa

1. La suspensión del 25 por ciento de las competencias permitidas de la temporada deportiva actual se completará dentro de la temporada actual, o se extenderá a la temporada siguiente si la suspensión completa no se cumple dentro de la temporada durante la cual ocurre la infracción.

2. Si la infracción ocurre cuando el estudiante-atleta no está compitiendo actualmente en una temporada deportiva, la consecuencia se extenderá a la siguiente temporada deportiva en la que participe el estudiante-atleta.
3. Se enviará una notificación por escrito al padre/tutor, al estudiante-atleta y al entrenador... detallando la infracción, las consecuencias, cualquier condición especial y las fechas de vigencia de la suspensión.
4. Remisión al Centro de Consejería para una evaluación inicial. No someterse a la evaluación podría resultar en sanciones adicionales.

Página 3

Reincidencia

1. Suspensión por el 50 por ciento de las competencias permitidas de la temporada deportiva actual. completarse dentro de la temporada actual, o extenderse a la temporada siguiente si la suspensión completa no se cumple dentro de la temporada durante la cual ocurre la infracción.
2. Si la infracción ocurre cuando el estudiante-atleta no está compitiendo actualmente en un deporte temporada, la consecuencia se extenderá a la siguiente temporada deportiva en la que él Participa como estudiante-atleta.
3. Se enviará una notificación por escrito al padre/tutor, al estudiante-atleta y al entrenador... detallando la infracción, las consecuencias, las condiciones especiales y las medidas efectivas fechas de suspensión.
4. El estudiante-atleta deberá someterse a una evaluación por parte de un agencia/profesional autorizado para evaluar y tratar a personas con un comportamiento acorde con los delitos. Todos los costos asociados con la evaluación y el tratamiento será responsabilidad del padre/tutor del estudiante-atleta.

Tercera infracción

El estudiante-atleta infractor será suspendido de toda participación en la Católica Píus XI.

Programa Atlético Interescolar de Escuela Secundaria por un período de 12 meses a partir de la fecha de la infracción. Cuarta ofensa la participación del estudiante-atleta infractor en el Interescolar de la Escuela Secundaria Católica Píus XI Se perderá el programa deportivo por el resto de su inscripción en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Buena nota: Con respecto a los puntos 1 y 2 enumerados anteriormente en “Primera infracción” y “Segunda infracción”, el director deportivo tomará la decisión final sobre si la suspensión del estudiante-atleta se ha completado con éxito o no.

Condiciones especiales

1. Los tribunales han dictaminado que la participación en el atletismo es un privilegio y no un derecho. Por lo tanto, a los estudiantes-atletas a menudo se les exige un estándar más alto que otros estudiantes en virtud del hecho de que son representantes altamente visibles de la Escuela Secundaria Católica Píus XI cuyo comportamiento negativo podría afectar negativamente la imagen de la escuela.
2. El estado de inelegibilidad por violaciones del Código Atlético comienza en la fecha de la violación. Cualquier violación descubierta posteriormente someterá al individuo **y el**

equipo en caso de participación en un deporte de equipo ... **a pérdidas por cada evento en el que el individuo participa desde la fecha de la infracción.**

3. Las consecuencias descritas anteriormente entrarán en vigor inmediatamente después de la verificación de la infracción. Sin embargo, en los casos en los que el comportamiento de un estudiante-atleta pueda afectar la elegibilidad de todo un equipo y someter a ese equipo a pérdidas, el presunto infractor quedará fuera de las competencias hasta que el asunto se investigue a fondo y se tomen las medidas disciplinarias apropiadas... si corresponde... tomado.
4. El Código Atlético está vigente los 12 meses del año calendario y rige el comportamiento de los estudiantes-atletas, ya sea que la escuela esté en sesión o no... y... tanto en eventos dentro de la escuela como en eventos no patrocinados por la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Página 4

5. Si un estudiante-atleta asiste a una reunión donde se encuentran presentes sustancias o artículos prohibidos por el Código Atlético, debe salir inmediatamente o, si es necesario, hacer arreglos para **salir completamente de las instalaciones** a más tardar 30 minutos desde el momento de su llegada a la reunión... y... deben abstenerse de violar el Código Atlético mientras aún se encuentren en la reunión. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado una infracción del Código Atlético.
6. Cualquier violación del código que involucre lo siguiente resultará en una extensión (hasta el doble) de cualquier sanción autorizada en esta guía: organizar, hospedar o tener una reunión donde se beba alcohol o se usen sustancias controladas.
7. Las violaciones del Código Atlético son acumulativas durante toda la inscripción del estudiante-atleta en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.
8. Todas las violaciones del Código Atlético serán abordadas por el Director Atlético con la asistencia del entrenador del deporte/equipo involucrado, los administradores de la Escuela Secundaria Católica Pius XI y los miembros del personal y/o profesores de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, cuando sea necesario.
9. Las violaciones del Código Atlético podrían dar lugar a sanciones adicionales impuestas por la WIAA o la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

Las condiciones mencionadas anteriormente no impiden que un entrenador o director deportivo cree pautas adicionales razonables y/o consecuencias adicionales razonables específicas para una actividad determinada.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los estudiantes-atletas deben estar en la escuela a las 8:57 a.m para poder participar en la práctica o evento de ese día. Los estudiantes-atletas que llegan a la escuela después de las 7:50 a.m llegan tarde y deben presentarse en la Oficina de Asistencia.

Un estudiante que participa en deportes no puede participar en el evento de ese día, ya sea una práctica o un juego/encuentro/partido, si el estudiante-atleta está ausente durante cualquier parte del día escolar, o si deja la escuela por cualquier parte. del día escolar a menos que la escuela lo exima legalmente.

Si la ausencia de un estudiante-atleta se debe a una cita médica/dental, el funeral de un familiar o amigo cercano, o una cita en la corte, el estudiante-atleta puede participar en la práctica o competencia atlética de ese día sólo cuando una excusa por escrito del El consultorio del proveedor médico o dental, el padre/tutor en el caso de un funeral, o el sistema judicial en el caso de una comparecencia ante el tribunal, es llevado a la Oficina de Asistencia al regresar el estudiante-atleta a la escuela.

Si el estudiante-atleta no regresa a la escuela antes del final del día escolar, la excusa escrita aún debe presentarse en la Oficina de Asistencia antes de las 4:00 p.m. o al Director Atlético a través del Entrenador en Jefe después de las 4:00 p.m. para que el estudiante-atleta sea elegible para participar en la práctica o competencia de ese día. El Director Atlético tomará la determinación final de elegibilidad.

PREMIOS DE ATLETISMO

Para recibir un premio deportivo de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, un estudiante-atleta debe terminar su temporada con "buena reputación". Si ocurre una violación del Código Atlético durante la temporada, y la suspensión por la violación se extiende "hasta o más allá" del final de esa temporada deportiva en particular, impidiendo así que el estudiante-atleta termine la temporada en "buena reputación", el atleta El premio puede "otorgarse" cuando el estudiante-atleta restablezca su "buena reputación"... y... la recomendación de dicha acción por parte del entrenador en jefe al director atlético.

Página 5

Los entrenadores establecerán los criterios específicos para los premios para los estudiantes-atletas que participan en cada deporte en particular y distribuirán los criterios a todos los miembros del equipo al comienzo de la temporada. La progresión normal de los premios deportivos se explica en la sección "Premios atléticos de las escuelas secundarias católicas Pius XI" incluida en este manual. Además de los premios individuales distribuidos por la escuela, también habrá oportunidades para que se entreguen trofeos, cintas, medallas, etc. en torneos WIAA, eventos de conferencias y otros torneos/reuniones. Los criterios para esos premios son establecidos por las entidades emisoras.

CONFERENCIA DEL BOSQUE

La escuela secundaria católica Pius XI es miembro de la Conferencia Woodland, que está compuesta por las siguientes escuelas:

Conferencia Woodland - División Oeste

Greendale
Nuevo Berlín Eisenhower
Nuevo Berlín Oeste
Ten cuidado
Pius XI
Centro de Allis Occidental
luterano de wisconsin

Conferencia Woodland - División Este

Ciervo marrón
Cudahy
campo verde
luterano de milwaukee
costa
sur de milwaukee
Whitnall

Las reglas, regulaciones y horarios de la Conferencia Woodland son formulados por un comité formado por los directores/administradores de las escuelas miembros. Otras tareas de la conferencia se delegan a este comité de directores/administradores y al Comisionado de la Conferencia Woodland.

EQUIPOS Y UNIFORMES

Los estudiantes-atletas son responsables de la custodia y el mantenimiento de todos los uniformes y equipos proporcionados por la escuela, y deben devolver todos los uniformes y equipos... con sólo señales de uso razonable... a la escuela al finalizar la temporada deportiva. Debido a que todos los estudiantes-atletas reciben un uniforme y/o equipo específico, no se permite la sustitución del equipo. Los estudiantes-atletas tampoco podrán intercambiar uniformes o equipos.

Si no se devuelven los uniformes y equipos proporcionados por la escuela al final de la temporada deportiva, el estudiante-atleta quedará inmediatamente inelegible hasta que se devuelvan los artículos faltantes o se reembolse a la escuela el costo real de reemplazo de los artículos.).

No devolver o reembolsar a la escuela los artículos faltantes antes del final del último año de un estudiante-atleta hará que ese estudiante-atleta no sea elegible para comenzar en la Escuela Secundaria Católica Pius XI. El diploma del estudiante-atleta se enviará por correo a su domicilio una vez que haya satisfecho todas las responsabilidades monetarias.

La protección de los objetos de valor personal es responsabilidad del estudiante-atleta. Sin embargo, el robo de uniformes, equipos o artículos personales deportivos de los casilleros, mochilas, bolsas de transporte, etc. de los estudiantes-atletas será tratado como una infracción grave del Código Atlético y dará lugar a acciones disciplinarias contra cualquier parte culpable o partes como se detalla en "Violaciones del Código Atlético".

Página 6

NOVATADA

Las novatadas ocurren cuando se comete un acto contra un estudiante, o se obliga a un estudiante a cometer un acto, que crea un riesgo sustancial de daño al estudiante o a cualquier tercero para que el estudiante sea iniciado o afiliado a, cualquier grupo escolar, club, equipo deportivo, nivel de grado, actividad u organización. Las novatadas están estrictamente prohibidas en la Escuela Secundaria Católica Pius XI y someterán al infractor a medidas disciplinarias reforzadas como se explica a continuación.

Las novatadas se definen como:

- Cualquier actividad que implique un riesgo irrazonable de daño físico, incluidos, entre otros, remar, golpear, azotar, marcar, recibir descargas eléctricas, privarse del sueño, exponerse al clima, colocar sustancias nocivas en el cuerpo y participar en actividades físicamente peligrosas.
- Cualquier actividad que involucre el consumo de alcohol, drogas, productos de tabaco o cualquier otro alimento, líquido u otra sustancia que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico.
- Cualquier actividad que implique acciones de naturaleza sexual o la simulación de acciones de naturaleza sexual.
- Cualquier actividad que someta a un estudiante a un nivel irrazonable de vergüenza, vergüenza o humillación, insultos raciales o "calumnias", o que cree un ambiente hostil, abusivo e intimidante para el estudiante.
- Cualquier actividad que implique una violación de las leyes federales, estatales o locales, o cualquier violación de las políticas y regulaciones de la escuela o del distrito escolar.

Cualquier estudiante-atleta que a sabiendas participe, tenga conocimiento o participe en la planificación de cualquier ritual o incidente de novatadas se considerará "en violación de" la política de novatadas. Todas las infracciones de novatadas por primera vez serán tratadas como una **reincidencia** violación del

Código Atlético. Una infracción posterior por novatadas será tratada como una **tercera ofensa** violación del Código Atlético.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Antes de participar en deportes interescolares, es importante que el estudiante-atleta y los padres/tutores comprendan que pueden ocurrir lesiones. Estos podrían incluir lesiones menores como hematomas o abrasiones. Ocasionalmente, los estudiantes-atletas sufren lesiones como distensiones musculares, esguinces o fracturas de extremidades. Aunque la aparición de lesiones catastróficas es mínima, es posible que se produzca una lesión catastrófica que deje al participante paralizado en diversos grados. También es posible la muerte como resultado de una lesión catastrófica.

LESIONES

Después de cualquier lesión, el entrenador debe presentar un Informe de Lesiones Atléticas al Director Atlético. Ese informe se comparte con el Athletic Trainer. En el caso de lesiones menores que no requieran los servicios de un médico, el entrenador atlético y el entrenador determinarán cuándo el estudiante-atleta está listo para regresar a las prácticas y eventos competitivos.

Si un estudiante atleta se lesiona durante la temporada deportiva y está bajo cuidado médico, el estudiante atleta debe obtener una autorización por escrito del médico tratante antes de reanudar la participación activa en prácticas y eventos competitivos.

Página 7

Si un estudiante-atleta desarrolla una condición médica o se lesiona fuera de la temporada deportiva... ya sea que un formulario de examen físico válido esté "archivado" en la escuela o no... y existe alguna posibilidad de que la participación en deportes interescolares pueda aumentar la gravedad de la lesión, condición o hacer que el estudiante-atleta sea más propenso a sufrir lesiones, el Director Atlético se reserva el derecho de solicitar una autorización por escrito del médico tratante antes de declarar al estudiante-atleta elegible para participar en deportes interescolares.

SEGURO

Todos los estudiantes-atletas deben estar cubiertos por un seguro médico en casos de accidente o lesión y **Ningún costo de transporte o tratamiento médico correrá a cargo de Pius X Catholic High School ni de ninguno de sus empleados o representantes.**

Los padres/tutores certifican que tienen una cobertura de seguro adecuada para su hijo/hija cuando "firman" el Formulario Atlético "A" o el Formulario Atlético "B". El Formulario Atlético completo ("A" o "B") debe estar "archivado" en la escuela antes de que el estudiante-atleta participe en el programa deportivo interescolar.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA

En vista de los estándares establecidos por el Gobierno Federal bajo la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA), todos los padres/tutores de estudiantes-atletas deben

"firmar" la "Autorización de Tratamiento Médico de Emergencia" (el reverso de la Formulario "A" o Formulario Atlético "B") que puede usarse en casos de lesión o enfermedad de un estudiante-atleta.

POLÍTICAS DE VIAJE FUERA DE LA CIUDAD

Los padres/tutores que permiten que su estudiante-atleta participe en un equipo atlético de la Escuela Secundaria Católica Pius XI están de acuerdo en aceptar el calendario de juegos/encuentros/torneos/etc. según lo emitido por el Departamento de Deportes de la escuela. Ocasionalmente, el calendario puede incluir concursos en lugares fuera del área metropolitana de Milwaukee.

En el caso de que un entrenador haya programado una competencia atlética fuera de la ciudad, o un equipo califique para el Torneo Estatal WIAA, los padres/tutores recibirán una comunicación escrita del entrenador detallando, como mínimo, la siguiente información:

- Destino.
- Nombre, dirección e información de contacto del hotel/motel/etc. donde se alojan los estudiantes-atletas. Si los estudiantes-atletas se hospedan en residencias individuales, se proporcionará una lista de direcciones y números de teléfono a los padres/tutores antes de que el equipo abandone Milwaukee.
- Números de teléfono donde se puede localizar al entrenador y a los estudiantes-deportistas.

Además, el entrenador también incluirá:

- Normas de comportamiento que estarán vigentes durante los viajes y las pernoctaciones.
- Cualquier medida disciplinaria especial que se tomará en los casos de incumplimiento de las normas.

EXAMEN FÍSICO

La WIAA requiere que todos los estudiantes que participan en deportes interescolares tengan evidencia escrita de aptitud física actual para participar en deportes según lo determine un médico con licencia, un asistente médico o una enfermera prescriptora de práctica avanzada (APNP) "en el archivo" de la Oficina de Deportes no menos que cualquier otro año escolar. **A ningún estudiante-atleta se le permitirá participar en el programa deportivo interescolar (prácticas/juegos/reuniones/etc.) hasta que se cumpla este requisito.**

Exámenes físicos realizados el 1 de abril.^{calle} y posteriormente son válidos para los dos años escolares siguientes. Exámenes físicos realizados antes del 1 de abril.^{calle} son válidos sólo por el resto de ese año escolar y el próximo año escolar. Los formularios de examen físico (Formulario Atlético "A") están disponibles en la Oficina de Deportes.

PERIODO DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA PARA DEPORTES DE OTOÑO

La WIAA establece que el estado de inelegibilidad académica determinado al final del segundo semestre se ajustará de la siguiente manera para los estudiantes-atletas en deportes de otoño en los que la fecha

de la competencia más temprana permitida es antes del primer día que los estudiantes-atletas estén en clase:

- **Deportes de otoño** – El período mínimo de inelegibilidad será el menor de... (1) 21 días calendario consecutivos comenzando con la fecha de la primera competencia permitida en un deporte o (2) un tercio del número máximo de juegos/encuentros permitidos en un deporte (redondeado arriba si un tercio resulta en una fracción).

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Durante el primer semestre de un estudiante transferido en la Escuela Secundaria Católica Pius XI, se le otorgará un estatus de elegibilidad atlética que se basa en el estatus que tenía el estudiante-atleta en su escuela anterior. Se deben cumplir todos los requisitos de WIAA con respecto a los estudiantes transferidos.

Tenga en cuenta bien: si un estudiante transferido llega a la Escuela Secundaria Católica Pius XI con un estado de “no elegible para deportes” debido a una acción disciplinaria que se tomó en la escuela anterior, la penalización resultante debe cumplirse y completarse con éxito antes de que el estudiante transferido pueda ser declarado “elegible para el atletismo” en la Escuela Secundaria Católica Pius XI.

POLÍTICA DE TRANSPORTE

Si los padres/tutores proporcionan transporte “hacia o desde” eventos deportivos interescolares, o permiten que su hijo/hija proporcione transporte “hacia o desde” estos eventos, las siguientes políticas están en vigor:

- Cuando los padres/tutores proporcionen transporte para sus hijos/hijas “hacia o desde” un evento programado, los padres/tutores asumirán toda la responsabilidad resultante y la Escuela Secundaria Católica Pius XI no asumirá ninguna responsabilidad.
- Cuando los padres/tutores transporten a estudiantes que no sean sus propios hijos/hijas “hacia o desde” un evento programado, los padres/tutores que transporten a los estudiantes asumirán toda la responsabilidad resultante, y Pius XI Catholic High School no asumirá ninguna responsabilidad.
- Cuando un estudiante-atleta se transporta “hacia o desde” un evento programado, los padres/tutores de ese estudiante-atleta asumirán toda la responsabilidad resultante, y Pius XI Catholic High School no asumirá ninguna responsabilidad.

Todos los padres/tutores de estudiantes-atletas aceptan "cumplir" con la Política de Transporte de la Escuela Secundaria Católica Pius XI mencionada anteriormente "firmando" el Formulario Atlético apropiado ("A" o "B") y presentando ese formulario ante el Departamento de Deportes antes de transportar a su(s) hijo(s), permitir que otro adulto designado transporte a su(s) estudiante(s)-atleta(s), o solicitar que su(s) estudiante(s)-atleta(s) se transporten ellos mismos a un evento deportivo interescolar.

Página 9

ASOCIACIÓN ATLÉTICA INTERESCOLAR DE WISCONSIN (WIAA)

La escuela secundaria católica Pius XI es una escuela miembro de la WIAA. Como tal, estamos obligados a seguir todas las reglas establecidas por la WIAA y sus escuelas miembros. Las personas que deseen leer/revisar las Reglas y Reglamentos de la WIAA en su totalidad pueden acceder a ellas en el sitio web de la WIAA en www.wiaawi.org.

EQUIPOS ATLÉTICOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA PÍUS XI

Deportes de otoño

Niños

A campo traviesa
Fútbol americano *
Fútbol
Vóleibol

Chicas

A campo traviesa
Golf
Nadar/bucear
Tenis
Vóleibol

Deportes de invierno

Niños

Baloncesto
Nadar/bucear
Lucha*
Hockey*
levantamiento de pesas
Bolos

Chicas

Baloncesto
levantamiento de pesas
Bolos

Deportes de primavera

Niños

Golf
Tenis
Atletismo
Béisbol

Chicas

Fútbol
Softbol
Atletismo

Todas las temporadas

Chicas

Pom Pons

* Chicasson Se le permite participar en fútbol, hockey y lucha libre.

PREMIOS ATLÉTICOS DE ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA PÍUS XI

Descripción de los premios

Números: Año de graduación (es decir, '24)

Bar: Una barra de chenilla

Barra de metal: una barra de metal

Chevrón: Un galón de chenilla
Carta Menor: Una "P" de tres pulgadas
Letra mayor/menor: Una "P" de seis pulgadas
Letra Mayor: Una "P" de nueve pulgadas
Alfiler: Un pin que representa el deporte... que se colocará en
la Letra Mayor

PREMIOS ATLÉTICOS DE ESCUELA SECUNDARIA CATÓLICA PÍO XI

Primer año

Nivel: Estudiante de primer año o junior varsity

- 1^{calle} Deporte Números
- 2^{Dakota del Norte} Deporte Bar
- 3^{tercero} Deporte Bar
- 4th Deporte Bar

Nivel: Universidad

- 1^{calle} Deporte Letra mayor o mayor/menor
Pasador o barra de metal + números
- 2^{Dakota del Norte} Deporte Letra mayor o mayor/menor
Pasador o barra de metal
- 3^{tercero} Deporte Pasador o barra de metal
- 4th Deporte Pasador o barra de metal

Segundo año

Nivel: Junior Varsity

- 1^{calle} Deporte Letra menor
- 2^{Dakota del Norte} Deporte Cheurón
- 3^{tercero} Deporte Cheurón
- 4th Deporte Cheurón

Nivel: Universidad

Igual que el nivel universitario para el primer año.

año junior

Los premios son los mismos que los anteriores para el nivel universitario. Si un estudiante-atleta junior juega un Junior Varsity deporte, el estudiante-atleta recibirá una Letra Mayor/Menor.

Último año

Con pocas excepciones, los Seniors sólo son elegibles para jugar en el nivel Varsity; por lo tanto, un mayor El estudiante-atleta recibirá una letra y un pin mayor, o una letra y un pin mayor/menor, o una barra de metal.

Tenga en cuenta que cualquier estudiante-atleta que se haya "especializado" los cuatro años en el mismo deporte recibirá un Certificado Mayor de Cuatro Años. En circunstancias atenuantes, se pueden hacer excepciones a la Política de premios mencionada anteriormente a discreción del entrenador... con la aprobación del Director Atlético.

COMUNICACIÓN PADRE/ENTRENADOR

Relación padre/entrenador

Tanto la paternidad como el coaching son vocaciones extremadamente gratificantes y desafiantes. Al establecer una comprensión de cada posición, podemos aceptar mejor las acciones del otro y brindar un mayor beneficio a nuestros hijos.

Como padres, cuando su hijo participa en cualquier programa de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, tienen derecho a saber qué expectativas se pondrán sobre su hijo. Dentro del programa deportivo interescolar, esto comienza con una comunicación clara con el entrenador del equipo de su hijo.

Comunicación que debe esperar del entrenador

1. Filosofía del entrenador.
2. Expectativas que el entrenador tiene para su hijo, así como para todos los jugadores.
3. Lugares y horarios de todas las prácticas y concursos.
4. Requisitos del equipo... es decir, tarifas, equipo especial, etc.
5. Criterios de premios que se entregarán al final de la temporada.
6. Disciplina que podría resultar en la suspensión de la participación de su hijo.
7. Preocupaciones sobre el comportamiento de su hijo.

Comunicación que un entrenador espera de los padres

1. Preocupaciones expresadas directamente al entrenador.
2. Notificación de cualquier conflicto de horarios con mucha antelación.
3. Preocupaciones específicas sobre la filosofía o expectativas del entrenador.

A medida que su hijo participe en el programa deportivo interescolar de la Escuela Secundaria Católica Pius XI, experimentará algunos de los momentos más gratificantes de sus vidas. Es importante que los padres comprendan que también puede haber ocasiones en las que las cosas no salgan como usted o su hijo desean. En estos momentos, se recomienda una conversación franca con el entrenador.

Preocupaciones apropiadas para discutir con el entrenador

1. El tratamiento de su hijo, mental y/o físicamente.
2. Formas de ayudar a su hijo a mejorar.
3. Preocupaciones sobre el comportamiento de su hijo.

Los entrenadores son profesionales. Toman decisiones basadas en lo que creen que es "mejor" para el equipo y **todo** de los individuos involucrados.

COMUNICACIÓN PADRE/ENTRENADOR (continuación)

Cuestiones que NO es apropiado discutir con el entrenador

1. Tiempo para jugar.
2. Estrategia de equipo.
3. Juega a llamar.
4. Otros estudiantes-atletas.

PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Las actividades cocurriculares mejoran la experiencia educativa general del estudiante. El desarrollo de habilidades para toda la vida, como la honestidad, la integridad, el respeto, la dedicación, el compromiso y la lealtad, son cualidades importantes que los estudiantes deben aprender. Una de las habilidades más importantes para toda la vida que se puede desarrollar mediante la participación en una actividad cocurricular como el atletismo interescolar es la resolución de problemas. Si creemos que los programas cocurriculares imitan la vida, entonces existe la posibilidad de que surjan conflictos en las relaciones interpersonales. El conflicto es una parte inevitable de la condición humana. Los estudiantes-atletas deben aprender a aprovecharlo como una oportunidad educativa. Aunque las habilidades para resolver problemas se desarrollan mejor en el hogar, la Escuela Secundaria Católica Pius XI siente la obligación de reforzar su desarrollo y respalda las siguientes pautas para ayudar a alcanzar las metas de un diálogo saludable y la resolución de conflictos.

SI EXISTE UN PROBLEMA, SIGA ESTOS PASOS SECUENCIALMENTE:

1. Primero, el estudiante-atleta debe reflexionar sobre la filosofía y los objetivos del programa establecidos por el entrenador. Luego, debe hacer un inventario personal y una mirada profunda a sus metas, deseos y motivaciones. ¿Cómo coinciden con el programa?
2. En segundo lugar, el estudiante-atleta debe hablar con sus padres/tutores. El padre/tutor debe alentar al estudiante-atleta a “defender” su propio nombre. La discusión debe centrarse en resolver la pregunta enumerada en el punto 1 anterior. Si no se llega a una resolución, continúe con el Paso 3.
3. En tercer lugar, el estudiante-atleta debe hablar con el entrenador. Discuta las inquietudes/problemas con franqueza. El padre/tutor debe evitar negarle al estudiante-atleta esta oportunidad educativa reuniéndose con el entrenador en nombre de su hijo. Después de esta sesión, el padre/tutor y el estudiante-atleta deben discutir la reunión. Si no se llega a una resolución, continúe con el Paso 4.

PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (continuación)

4. Cuarto, el padre/tutor debe comunicarse con el entrenador para concertar una reunión. Se debe incluir al estudiante-atleta. Evite acercarse a un entrenador después de un partido/encuentro/etc. Después de esta sesión, el padre/tutor y el estudiante-atleta deben discutir la reunión. Si no se llega a una resolución, continúe con el Paso 5.
5. Quinto, el padre/tutor debe llamar al Director Atlético para concertar una reunión que incluya al Director Atlético, el entrenador, el padre/tutor y el estudiante-atleta. Si no se llega a una resolución después de que se haya llevado a cabo esta reunión, continúe con el Paso 6.
6. Finalmente, el padre/tutor debe llamar al administrador principal de la escuela para concertar una reunión que incluya al administrador principal, el director deportivo, el entrenador, el padre/tutor y el estudiante-atleta.

Código de Espectador de la Escuela Secundaria Católica Pius XI

La audiencia es una parte importante de nuestros programas deportivos. El apoyo del público puede ser una fuente de gran estímulo para los atletas. Es fundamental que nuestros fanáticos muestren estándares de deportividad y ciudadanía. Los comportamientos negativos, que son irrespetuosos con los árbitros, entrenadores, atletas, fanáticos, estudiantes, padres, seguridad o personal de la escuela, son inapropiados e inaceptables. Aquellos que participen en tales comportamientos que violen las políticas escolares u ordenanzas locales estarán sujetos a ser retirados del evento deportivo, de posibles eventos deportivos futuros y sujetos a ser remitidos a las autoridades correspondientes.

Los valores fundamentales de una organización son aquellos valores que mantenemos y que forman la base sobre la cual realizamos nuestro trabajo y nos comportamos. La Escuela Secundaria Católica Pius XI cree que el buen espíritu deportivo es esencial para un programa extracurricular exitoso. Los elementos de equidad, comportamiento cortés y aceptación cortés de ganar y perder, tanto en el desempeño individual como en las competencias, deben incorporarse en todos nuestros programas.

Con estos objetivos en mente, la Escuela Secundaria Católica Pius XI apoya firmemente los siguientes fundamentos del espíritu deportivo:

1. Se debe mostrar respeto a los oponentes en todo momento. El oponente debe ser tratado como un huésped al que se le saluda cordialmente al llegar, se le ofrece el mejor alojamiento y se le concede la tolerancia, la honestidad y la generosidad que todos los seres humanos merecen.
2. Se debe respetar a los entrenadores en todo momento. Los espectadores respetarán todas las decisiones tomadas por los entrenadores.
3. Se debe respetar a los funcionarios en todo momento. Los funcionarios deben ser reconocidos como tomadores de decisiones imparciales, capacitados para hacer su trabajo y de quienes se puede esperar que lo hagan lo mejor que puedan. El buen espíritu deportivo implica la voluntad de aceptar y acatar las decisiones de los árbitros.
4. El lenguaje del espectador debe ser tal que refleje favorablemente a la escuela y a los estudiantes.
5. Las reglas del concurso deben ser conocidas, comprendidas y apreciadas.
6. Siempre se debe mantener el autocontrol. Se debe mantener una perspectiva adecuada si se quieren realizar los valores educativos potenciales de la competición atlética.
7. Todos los espectadores deberán comportarse de manera respetuosa con los demás, independientemente de su género, raza, etnia y lugar de origen, nacionalidad, discapacidad física o mental.
8. Todos los espectadores deben abstenerse de consumir productos de tabaco/alcohol en la propiedad escolar.

Entiendo todas las reglas y regulaciones del Código de Espectadores de las Escuelas Secundarias Católicas Pío XI. Además, acepto cooperar con la escuela para hacer cumplir el código para el mejoramiento de todos los involucrados.

Firma de los padres

Fecha

Firma de los padres

Fecha

Firma del atleta

Fecha

Página 15